

MENDOZA, **18 ABR 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 15895/2017, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería Civil solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- del Área 9 – HIDRÁULICA con “Obras Hidráulicas II” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de marzo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- del Área 9 – HIDRÁULICA con “Obras Hidráulicas II” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil, Requisitos y Funciones a desarrollar en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura de referencia y actividades de investigación vinculadas a la temática del área

Requisitos Particulares:

Experiencia profesional no menor a CINCO (5) años en proyectos civiles e hidráulicos. Experiencia docente no menor a CINCO (5) años. Docente investigador categorizado (no excluyente). Acreditación de actividades de investigación y publicaciones sobre la temática motivo del concurso (no excluyente)

Perfil del cargo:

Ingeniero Civil o Hidráulico con experiencia comprobable en gestión de proyectos y obras hidráulicas

Contenidos mínimos:

Objetivos: Conocer los conceptos básicos de diseño de las obras de almacenamiento, derivación, obras fluviales y marítimas. Demostrar habilidad para definir la tipología más conveniente en cada caso. Tener conocimientos concretos relacionados con el diseño y especificación de las obras, evaluación y determinación de los costos asociados y del control durante la ejecución de distintas tipologías de presas y obras de embalse y derivación de agua para diferentes casos. Formación para interpretar el Impacto Ambiental de las obras hidráulicas y de las formas de remediación o mitigación de los efectos de las acciones antrópicas.



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el periodo comprendido entre el 02 y el 08 de mayo del año 2018, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y **Plan de Actividades** en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . DI LELLO, Federico Antonio
- . CANTÚ, Alejandro Domingo
- . VILLODAS, Ángel Rubén

SUPLENTE:

- . CACCIAVILLANI, Juan Carlos
- . BARCHIESI, Arnaldo Mario
- . FLORES, José Alberto

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **054 / 18**